

considerable de jesuitas desterrados a su patria (*Pamfili a Torrigiani el 14 de enero de 1765, Cifre, *Nunziat. di Francia*, 521, loco cit.) y prosiguieron sus actividades como profesores, escritores y operarios en cuanto las circunstancias lo toleraban (*Nectoux a Ricci, copia sin fecha [fines de 1764 o comienzos de 1765], *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 690; *Ricci a Nectoux el 14 de febrero de 1765, *ibid.*, 666). Otros, que como sacerdotes particulares o preceptores habían encontrado un modesto medio de subsistencia, conservaron su colocación. En cambio otros continuaron su apreciada vida religiosa en el extranjero junto con sus hermanos de religión hasta que allí les alcanzó también la extinción.

VI. Carlos III de España y su política religiosa. La expulsión de los jesuitas de España

I

Ni la católica España quedó incontaminada de los principios irreligiosos de la época (1). La alta nobleza española de la cual salían los embajadores y altos funcionarios, realizaba viajes a Londres y a París, trababa vínculos familiares con la nobleza extranjera, sostenía relación con Diderot y D'Alembert, alternaba en los círculos de madame Geoffrin y de mademoiselle Lespinasse y no se abstenía de acudir en peregrinaciones al patriarca de Ferney, donde difamaban a su patria tachándola de bárbara y fanática para granjearse de Voltaire el gratulatorio mote de espíritus liberales (2). Sin embargo, incrédulos perfectos como el conde de Aranda, eran todavía raros en España. Para muchos la filosofía emergente del iluminismo (*Aufklärung*) no pasaba de ser una cuestión de moda, un barniz exterior que al regresar a la patria pronto desaparecía. Otros, en cambio, traían del extranjero el prurito de introducir reformas en la patria. Mientras un grupo no quería rebasar en dicha empresa los límites permitidos por la religión y la monarquía, en el otro producía honda impresión cuando en el extranjero se ensalzaba el iluminismo como la fuente mágica del apogeo nacional y de todo progreso y en cambio se achacaba a la Iglesia el estado de postración y atraso de los países meridionales (3). Se formó una corriente ideológica en la cual la oposición contra la Iglesia y la religión se amalgamaban con las

(1) Morel Fatio, *Etudes sur l'Espagne*, II, París, 1890, 9 ss.; Danvila y Collado, II, 564 ss.; Rousseau, I, 169 s.; Fernán-Núñez, *Vida*, I, Prólogo, xv; Brück, *Die geheimen Gesellschaften in Spanien*, Maguncia, 1881, 1.

(2) Morel Fatio, II, 137; Coloma, *Retratos de antaño*, 42 ss.

(3) Danvila y Collado, II, 565 ss. Cf. anteriormente, pág. 130.

concepciones de Dios y del mundo que estaban de moda; y con los nuevos principios del orden público y social se engendró un sistema formal. Esta aversión contra lo existente fué robustecida con el apoyo que le vino del campo del jansenismo, el cual pretendía justificar su oposición al poder religioso con los múltiples abusos de carácter eclesiástico existentes.

Por lo que a los jesuitas se refiere, se había formado contra ellos un fuerte antagonismo en los círculos de las Órdenes religiosas. Los agustinos trinaban contra ellos por sus ataques contra el mayor sabio agustino de aquella época, el cardenal Noris (1). A los frailes en general hizo montar en cólera la novela satírica «Fray Gerundio», en la cual el jesuita José Francisco de Isla puso en el mayor de los ridículos la barroca oratoria sagrada de la época, alcanzando con ello un éxito abrumador. Muy lejos estaba del ánimo de Isla la pretensión de ridiculizar la vida monástica; pero el hecho de que el protagonista de la novela fuera un fraile engendró mala sangre entre las Órdenes antiguas contra los jesuitas. Por lo demás, el libro apareció a destiempo; en el siglo de Voltaire pudo muy bien prestar armas a los que se mofaban de la religión. No hay, pues, que maravillarse de que la novela fuera a parar al Índice español primero y al romano después. Gran desgracia fué para la Compañía que uno de sus miembros consiguiera un éxito tan rotundo y decisivo a costa de otros (2).

Para con el gobierno español perjudicaban a los jesuitas las revueltas del Paraguay con motivo del tratado de límites entre España y Portugal (3). Dichas contiendas produjeron también una revolución en la política de la corte. El ministro de colonias, Ensenada (4), consideraba el tratado de límites perjudicial para España; empero la reina doña Bárbara, princesa de Portugal, empeñada en defender los intereses de su patria incluso en el extranjero, veía

(1) V. en nuestro volumen XXXV la página 314.

(2) Cf. Gaudeau, *Les prêcheurs burlesques en Espagne au XVIII^e siècle. Etude sur le P. Isla*, Paris, 1891; Baumgartner en *Stimmen aus Maria-Laach*, LXVIII (1905), 82 ss., 182 ss.; Rousseau, I, 149 ss.; Astrain, VII, 205 ss.; *Cartas familiares del P. José Francisco de Isla*, León, 1903, 1 ss.; Murr, *Journal*, XI (1743), 231-289.

(3) V. en nuestro volumen XXXV la página 360.

(4) Sobre él: Rodríguez Villa, *Ensayo biográfico de D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada* (1878); Eguía Ruiz, *El marqués de la Ensenada*, Madrid, 1922; Leonhard, *Agrarpolitik*, 10.

en el tratado su obra genuina. Ensenada, que además era odioso a los ingleses debido a sus apremios por crear una poderosa flota con que defender las colonias, fué derrocado (1) y al caer arrastró consigo al confesor del rey (2). El árbitro de la política exterior española fué ahora Ricardo Wall, el cual consideraba como un obstáculo para su política favorable a Inglaterra la resistencia de los indios al tratado de límites y por ende hizo blanco de sus enojos a los jesuitas como supuestos causantes y fautores de la rebelión. Todas las protestas de inculpabilidad de nada aprovecharon a los jesuitas; en cambio se dispensaba gran fe a los informes de los enemigos de los jesuitas y del por dos veces exjesuita Ibáñez (3). Wall enviaba a Roma noticias confidenciales sobre los jesuitas del Paraguay para que fueran transmitidas a los cardenales Passionei y Spinelli (4). Como para justificar a los misioneros se ofreciera el padre general Centurioni a presentar toda la correspondencia epistolar de aquellos, se le respondió que además de las cartas presentables existían otras secretas portadoras de contraórdenes (5). El misionero Gervasoni, el cual llegó a Madrid para exponer el sentir y los deseos de sus

(1) *Valenti a Enriquez el 15 de agosto de 1754, Registro di lettere, Nunziat. di Spagna, 428, *Archivo secreto pontificio*. Rousseau (I, 155 s.) afirma: informada secretamente por Ensenada, la corte de Nápoles ha protestado contra el tratado de límites; disgustada la reina por el quebrantamiento del secreto, ha depuesto a Ensenada; Tanucci (*a Yaci el 6 de enero de 1756, *Archivo de Simancas*) asegura en cambio que el rey Carlos no había tratado a fondo con su hermano Fernando sobre los asuntos de América. El mismo nuncio Spínola (*a Torrigiani el 23 de abril de 1759, Cifre, Nunziat. di Spagna, 285, loco cit.) niega la protesta de Nápoles, pero sí atribuye a la reina la caída de Ensenada. La reina María Amalia (*a Tanucci el 22 de abril y 3 de junio de 1760, *Archivo de Simancas*, Estado, 6040) y Carlos III (*a Tanucci el 8 de julio de 1760, *ibid.*, 6043) dicen claramente que Ensenada no tenía culpa alguna. Cf. Rodríguez Villa, 194; Eguía Ruiz, 56 ss.

(2) El nuncio Spínola (*a Torrigiani el 23 de abril de 1759, Cifre, Nunziat. di Francia, 285, loco cit.) atribuye también a la reina la caída de Rábago, la cual quiso acabar con el influjo que sobre el rey ejercía. Al asistente de España Céspedes *escribió Rábago el 2 de diciembre de 1755 (*Archivo de Simancas*, Estado, 7381): Solo diré que el confesionario nos ha perdido muchos buenos amigos, y nos ha substituído los falsos, que lo fingían para hazer sus negocios.

(3) Cf. *Razón de los Papeles, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 688, f. 358.

(4) *He estimado mucho lo que V. E. me dice en punto de su conducta sobre las cosas de los Jesuitas en el Paraguay para instruir a Passionei y Spinelli como lo haré (Roda a Wall el 9 de agosto de 1759, *ibid.*, Estado, 4966).

(5) *Centurioni a Wall el 7 de abril de 1756, *ibid.*, 7381; *Wall a Centurioni el 11 de mayo de 1756, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 39.

hermanos, fué expulsado por Wall del territorio sin más razones (1).

Las circunstancias del Paraguay dieron abundante materia para una verdadera inundación de libelos difamatorios contra los jesuitas (2). Las reducciones, que, después de todo, no eran más que un cuerpo con autonomía administrativa (3) al cual el gobierno español había tenido siempre sofrenado, fueron presentadas como un Estado dentro del Estado (4). Lo que con el continuo trabajo de largos años, con el espíritu de ahorro y prudente organización se había logrado en las colonias, se atribuía a la explotación de yacimientos de oro, plata (5) y diamantes (6). Los grandes almacenes en las ciudades comerciales y puertos, destinados al tráfico de los productos agrícolas sobrantes, dieron pie para acusar a los jesuitas de practicar el comercio anticanónico (7). Además los perseguidos hubieron de ver cómo tales tergiversaciones de su actitud procedían de religiosos (8) y hasta de antiguos compañeros de religión (9), quienes no se arredraban de difundir el rumor de que el Papa deseaba que los obispos alejasen a los jesuitas del confesonario, y que en Roma se pensaba muy seriamente en suprimir la Compa-

(1) *Wall a Portocarrero el 24 de febrero de 1756, *ibid.*

(2) por ejemplo «República de Paraguay», «Verdad innegable contra la ambición declarada», «Cartas de Palafox», «Monedas del Re Nicola I»; *Jos. Ign. Fr. de Córdoba y Licenciado Manuel de Salvatierra a Carlos III el 21 de marzo de 1760, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 688.

(3) Fassbinder, 56 ss.

(4) El Reyno Jesuitico del Paraguay por siglo y medio negado y oculto, hoy demostrado y descubierto, su autor D. Bernardo Ibañez de Echavarrri, Madrid, 1770 (según la p. 241 escrito allí mismo ya en 1761). Cf. Teschauer, *Hist. do Rio Grande do Sul*, III, 14 s.

(5) En el Paraguay no se halla ni oro ni plata. Moussy, II, 18 s.; Fassbinder, 83 s. 119.

(6) *Sáez al rector de Vill[agarcía] el 7 de diciembre de 1765, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 666.

(7) Moussy, II, 17 s.; Fassbinder, 108 s.; Duhr, *Jesuitenfabeln* 4, 621 ss.

(8) *Lo cierto es, que es cosa dura: los Jesuitas por servir a la monarquía y a Dios se ben aquí tan maltratados, pues hasta aora el pobre P. Unger está en su prisión en el Rio [de] Janeyro, su compañero murió, y todas estas cosas no bastan para defendernos contra las calumnias sembradas de los emisarios del Portugal (Ladislaus Oros a Jos. Robles, fechada en Córdoba, 27 de septiembre de 1766, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 690), El dominico Mañalich se hizo transmitir de América novedades que él mismo había inventado o desfigurado y las dió a la publicidad como noticias del Paraguay (*J. I. Fr. de Córdoba y Salvatierra a Carlos III el 21 de marzo de 1760, *ibid.*, 688). Los documentos auténticos están en f. 316 ss.

(9) *Rafael de Córdoba a F. Montes el 20 de marzo de 1767, *ibid.*, 777. La carta denomina a los alemanes hombres pacientísimos todos del trabajo.

ña de Jesús (1). Por encargo del cardenal secretario de Estado hubo de protestar el nuncio de Madrid contra tales infundios y con su intervención ante el inquisidor general y el presidente del Consejo consiguió que fueran condenados siete u once de tales folletos con gran pesadumbre de Wall (2).

Una violenta cargazón había, por tanto, en el ambiente; cómo había de descargar lo hubo de enseñar el porvenir.

Poco después de subir al trono Clemente XIII había fallecido, el 10 de agosto de 1759, Fernando VI, víctima de enajenación mental. El rumbo que durante el nuevo pontificado había de tomar la política religiosa en la península ibérica dependía por completo del sucesor del recién fallecido, del hasta entonces rey de Sicilia, Carlos III de España, quien el 9 de diciembre de 1759 entraba en Madrid rodeado del mayor sigilo.

Acerca del nuevo rey existen hoy día los juicios más antagónicos. A la manera que en lo físico unos le pintan francamente feo (3) y otros en cambio lo ensalzan como un fenómeno de gallardía (4), así también en lo referente al aspecto espiritual del destructor de la Orden jesuítica Carlos III es para unos el portentoso paladín y creador de una nueva época (5); para otros, en cambio, una cabeza de cortísimos alcances (6). No se le puede negar cierta medida de sano

(1) *Torrighiani a Spínola el 22 de febrero de 1759, *Nunziat. di Spagna*, 410, loco cit.

(2) *Ibid.*; *Spínola al inquisidor general el 21 de marzo de 1759, *Archivo de Simancas*, Inquisición, 443; *el inquisidor general Quintano a Spínola el 23 de marzo de 1759, *ibid.*; *Spínola a Torrighiani el 19 de marzo de 1759, *Nunziat. di Spagna*, 285, loco cit.; *respuesta de Torrighiani del 5 de abril de 1759, *ibid.*, 410; Decreto de la Inquisición del 13 de mayo de 1759 (impreso), *Archivo de Simancas*, Inquisición, 443, y *Nunziat. di Spagna*, 262, loco cit.

(3) Rousseau, I, 8; Tripodo, *L'espulsione dei Gesuiti dalle Sicilie, Palermo*, 1906, 19.

(4) Ferrer del Rio, I, 197.

(5) *Ibid.*, 194.

(6) Era hombre de cortísimo entendimiento, más dado a la caza que a los negocios, y aunque terco y dudoso, bueno en el fondo y muy piadoso, pero con devoción poco ilustrada, que le hacía solicitar de Roma con necia y pueril insistencia la canonización de un leguito llamado el hermano Sebastián, de quien era fanático devoto, al mismo tiempo que consentía y autorizaba todo género de atropellos contra cosas y personas eclesiásticas y de tentativas para descatolizar a su pueblo (Menéndez y Pelayo, III, 130). «Aus ihn konzentriert sich sälschlicherweise der Nimbus der spanischen Reformversuche, die unter ihm, nicht durch ihn vorgenommen wurden... Sein Berdienst bestand im wesentlichen darin, dass er sich mit tüchtigen, energischen Ministern zu umgeben wusste, die er regieren liess, während er sein ganzes Leben auf der Jagd zubrachte.» (Leonhard, *Agrarpolitik*, 8 s.)

juicio; si bien, por lo demás, no es precisamente la nota de cualidades especiales la que se desprende de la lectura de los centenares de cartas que de él se conservan dirigidas a sus parientes y en especial a su confidente Tanucci. Prescindiendo de la letra infame, la expresión es desmañada y rígida, casi como de niño de escuela, exenta en absoluto de toda alteza de pensamientos. En el aspecto volitivo era Carlos III, como es propio de los espíritus entecos, caprichoso y testarudo: no sabía lo que es ceder de una idea concebida. A esto se añadía en él un altísimo concepto de su soberanía y del deber que de ésta le emanaba (1). En todos los asuntos de gobierno quería reservarse la decisión; pero en este intento se perdía en menudencias, de suerte que los asuntos se resolvían con una lentitud desesperante.

La vida privada de Carlos III fué intachable (2). A su mujer María Amalia, hija de Augusto III de Sajonia, guardó fidelidad, y aun muerta ella se mantuvo alejado del trato con favoritas. En su vida ordinaria no mostró pretensiones y fué sencillo en el vestir; levantábase diariamente a las seis menos cuarto en punto. La diversión a la que se entregó con cierto apasionamiento fué la caza, persuadido de que en ella encontraría remedio contra la melancolía, hereditaria en su familia, y antídoto contra la sensualidad.

En el aspecto religioso era Carlos un cristiano convencido. Además de la santa misa, dedicaba diariamente un cuarto de hora a las oraciones de la mañana y noche respectivamente y promovió con celo el culto de la Madre de Dios en su misterio de la Concepción Inmaculada (3). Fué devoto de la Iglesia católica y reprobaba las doctrinas difundidas por los enciclopedistas franceses. Pero todo esto no era óbice para que como gobernante se apoyara en consejeros que eran admiradores y aventajados discípulos del enciclopedismo francés. En ellos encontró Carlos colaboradores de buena voluntad para la defensa o restablecimiento de sus presuntos derechos de soberanía en el terreno religioso. Siguió el camino trazado por sus antecesores Felipe V y Fernando VI, quienes en pugna con las llamadas pretensiones romanas fueron arrancando a la Santa Sede un derecho tras otro.

Ricardo Wall fué el ministro de Carlos III en los primeros años

(1) Rousseau, I, Introd., IV.

(2) Ibid., II, f. 21, 109; Fernán-Núñez, II, 53 ss.; Ferrer del Río, I, 193 ss.

(3) Cf. más adelante el cap. VIII.

de su vida en España. Irlandés de nacimiento, se había consagrado a la diplomacia después de haber trabajado sin grandes éxitos al servicio de la escuadra española. Agente privado de España primeramente en la paz de Aquisgrán de 1748, y más tarde destinado a Londres, logró luego el cargo de embajador ante el gobierno inglés y regresó a Madrid con la graduación de mariscal para hacerse cargo del ministerio. En política exterior representaba Wall la tendencia derivada de la amistad con Inglaterra; respecto a la cuestión religiosa se hallaba plenamente dominado por los principios de la omnipotencia del Estado, pero se cuidó muy mucho de mantener secreto tal criterio. Despreciaba los derechos de la Santa Sede y con el mayor placer les hubiera deparado a los jesuitas españoles la misma suerte que corrieron sus hermanos de Portugal (1).

Sin embargo, el espíritu propiamente dominante, el que en realidad colocó al suspicaz pero en el fondo bondadoso rey en sus derroteros y en ellos le mantuvo, se hallaba a la sazón no en España, sino en Nápoles; era el antiguo preceptor de Carlos, su ministro en Nápoles y confidente perpetuo marqués Bernardo Tanucci (2), a

(1) *Eccomi per tanto in obbligo di informare in oggi più distintamente l'E. V. avvertendola colla maggior segretezza, qualmente esso Ministro [Wall]... non può soffrire i Padri della Compagnia, e senza ascoltar ragione o fare le necessarie distinzioni, vorrebbe, si potesse, scacciarli da Spagna, godendo per tanto assai apertamente di ciò che attualmente succede ne' domini del Portogallo. Il peggio è, che la di lui, non so se dica avversione o animosità, si estende ancora contra la nostra corte ed i più incontrastabili diritti della Sede Apost., siccome io ho pur troppo riconosciuto chiaramente in diverse occasioni fuori della presente, malgrado la sua grande dissimulazione ed artificio per darmi intendere il contrario... Dopo aver letto quanto sopra, sarebbe V. E. forse sorpresa, se potesse qui vedere l'aria apparente di personale amicizia e confidenza con cui viviamo il prefato Ministro ed io; ma tale è il suo carattere, ed a me conviene di accommodarmi e pagare della stessa moneta... La carta es enviada por medio de un agente, Mons. Boschi. Mi lusingo non disapproverà V. E. la precauzione non mai inutile o eccessiva, quando si ha da fare con gente scaltra e il di cui animo già naturalmente verso di noi ulcerato non bisogna irritare di vantaggio (Spínola a Torrigiani el 26 de marzo de 1759, Cifra, Nunziat. di Spagna, 285, *Archivio segreto pontificio*).

(2) Callà Ulloa, Di Bernardo Tanucci e dei suoi tempi, Nápoles, 1875; Ferrer del Río, I, 212 ss.; Menéndez y Pelayo, III, 132; Danvila y Collado, II, 268 ss.; Colletta, Storia del reame di Napoli dal 1734 sino al 1825, Nápoles, 1861; Rousseau, I, 162; Croce, Storia del regno di Napoli (1926); del mismo, Uomini e cose di vecchia Italia (1927); Onnis, Bern. Tanucci nel moto anticurialista del settecento, in Nuova Riv. storica, X, 328-365; Duhr in den Stimmen aus Maria-Laach, LX (1898), 292 ss.; Rinieri, Della rovina, Introduz.; Croce, Studi sulla vita religiosa a Napoli nel settecento, en Critica Rivista di lett., storia e filosofia, XXIV (1926), 1-82.

quien había dejado de tutor de su hijo menor de edad y sucesor Fernando IV de Nápoles. En vano se buscarán ideas originales en Tanucci; la elegancia con que manejaba el lenguaje hubo de servirle muchas veces para paliar la deficiencia del pensamiento (1); sin embargo poseía un buen caudal de conocimientos. Choiseul tenía poco aprecio de Tanucci. «Los ministros de esta corte, escribía (2), no están hechos para tratar asuntos de importancia; se ha de limitar uno a castigar con el desprecio los mezquinos medios de su astuta política.» En otra ocasión tachó precisamente de doloso y falso a su colega de Nápoles, quien no se podía saciar de negar a otros honorabilidad y veracidad. «Le confieso, decía a Aubeterre, que estoy asombrado de la excesivamente seria consideración que usted presta a los simples engaños de Tanucci y Orsini y a las burdas mentiras de que se valen con usted.» (3) El mismo secretario de Estado del Papa habla de las falsedades de Tanucci (4).

Carlos III honraba con su confianza a su antiguo maestro. Le trataba familiarmente de tú, le daba cuenta de sus preocupaciones y negocios, le iniciaba en sus proyectos y secretos, pedíale consejo y no trocó de conducta para con él aun después de haber caído Tanucci en Nápoles. El así honrado pagaba la amistad de su soberano entregándose sin reservas a su servicio, en el cual, por cierto, había logrado su propio encumbramiento (5). De actividad infatigable (6), era él propiamente el soberano y el monarca del reino de las Dos Sicilias. Su despotismo no se detenía ni siquiera ante la familia de su real pupilo. A pesar de las lágrimas del joven rey y de la ira de su mujer, se obstinó en tener alejado del trato de los soberanos a muchos de sus íntimos (7). Con el nombre del rey Carlos sabía

(1) Chledowski, *Neapolitanische Kulturbilder*, 460; Tripodo, *Espulsione*, 24.

(2) a Aubeterre el 4 de octubre de 1768, en Rousseau, I, 266.

(3) *Ibid.*, 267, n. 2.

(4) *Ella sia pur certa, che tutto il discorso fatto dal Marchese Tanucci al Provinciale de' Gesuiti, che leggo nei suoi numeri de' 28 Settembre, è un impostato di bugie secondo il solito del medesimo sig. Marchese, che mai è costante ne' suoi detti e spaccia con straordinaria franchezza cento falsità in un discorso (a Pallacivini el 21 de octubre de 1762, Registro di cifre, Nunziat. di Spagna, 431, loco cit.); Losada el 10 de agosto de 1762, *Archivo de Simancas*, Estado, 5977.

(5) Onnis, loco cit., 356 ss.; Cordara, *De suppressione*, 94 s., y en Döllinger, III, 31.

(6) La *correspondencia de Tanucci existente en el Archivo de Simancas ocupa 39 tomos en 4.º y 11 en folio (Onnis, 356, n. 2).

(7) *Tanucci a Carlos III el 1.º de noviembre de 1768, *Archivo de Siman-*

romper toda resistencia (1) y se daba traza para de tal suerte presentar sus propios planes a su real señor como si aquéllos fueran órdenes enviadas desde Madrid a Nápoles. Distribuíala personalmente todos los favores y cuando le parecía arrancaba al joven monarca el poder del gobierno (2).

Como casi todos los ministros de las grandes potencias de aquella época, maquinaba Tanucci con proyectos de reforma; principalmente le preocupaba acabar con la situación de privilegio de la nobleza feudal y del clero, para de esta suerte revestir con mayor esplendor la autoridad del monarca (3). En el aspecto religioso no se distinguía por su amistad a los jansenistas como partido (4), pero sí compartía con ellos su antipatía a Roma y a la Iglesia, propia de su época (5). Desgraciadamente es demasiado justificada su crítica de que muchos prelados llevaban una vida mundana; mas él no censuraba para corregir, sino para mancillar el nombre de la Iglesia en las personas de sus representantes y hacerla despreciable. La correspondencia epistolar de Tanucci con sus confidentes contiene en este particular verdaderas explosiones de ira. Peor que Constantinopla, donde impera el gran turco, es Roma, sumidero de inmundicia, escribe en cierta ocasión (6). Para él es Roma foco de ateísmo, donde la hipocresía, la inquisición, la dataría y los jesuitas detenían la soberanía (7). Hacía ya más de diez siglos que Roma era

cas, Estado, 6006. Sobre el alejamiento del confesor alemán de la reina Carolina, cf. *Tanucci a Carlos III el 6 de diciembre de 1768 y 7 de febrero de 1767, *ibid.*, 6007.

(1) Onnis, 346 ss., 351 ss.

(2) Carta de José II a María Teresa, en Chledowski, 460; Colletta, I, 83 s.; Duhr, loco cit., 293 s.

(3) Colletta, I, 83 s.

(4) Io non trovo i Giansenisti migliori dei Gesuiti; già li trovo egualmente bugiardi, calunniatori e sediziosi. Bisogna esser sicuro di non cader nei Giansenisti cacciando li Gesuiti (*Tanucci a Galiani el 8 de agosto de 1767, *Archivo de Simancas*, Estado, 6001; Onnis, 334). Tanucci era lector de las jansenistas *Nouvelles ecclésiastiques* (*Tanucci a Catanti el 9 de abril de 1765, *Archivo de Simancas*, Estado, 5993; Onnis, 335 s.).

(5) «Tanucci war vielleicht der feindseligste Minister, dem die Kurie jemals in einem katholischen Staate begegnet ist. Dieser Mann hat durch 43 Jahre Neapels Schicksal gelenkt» (Brosch, *Kirchenstaat*, II, 78). Sin embargo, no era simplemente un incrédulo (Onnis, 335 ss.).

(6) *a Bottari el 21 de noviembre de 1761, *Biblioteca Corsini de Roma*, Cod. 1602.

(7) *a Centomani el 2 de octubre de 1762, *Archivo de Simancas*, Estado, 5978.